

DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 52 minutos del día 22 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presente la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por

lo que se procede con la instalación de la **Decimoprimera Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **22 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve**, siendo las **13 horas con 52 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la *APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior*, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para decir que se les envió vía correo electrónico el proyecto de acta y con fundamento en el Art. 81 del Reglamento interno del Ayuntamiento que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta, si el Secretario, remite el proyecto a los integrantes del Cabildo por cualquier medio, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la Sesión en que deba dársele lectura. En la Sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior”*; No habiendo observaciones, se procede a la votación del Acta de la Décima Sesión ordinaria, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO**.

Continuando con el **punto tercero del orden del día** el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** dice que es relativo a la APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS el cual es enviado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí y quiere suscribamos el Municipio éste Convenio, interviene el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** para comentar que en el caso que hoy nos ocupa y conforme a la Ley de Víctimas sabemos que el Municipio tiene que trabajar en conjunto con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para efecto de llevar a cabo políticas y programas, lo que hemos visto con situaciones de seguridad, involucrarnos un poquito en la cuestión de las víctimas y también es incorporarnos a las políticas públicas entonces aquí la CEEAV nos pide llevar a cabo un Convenio de colaboración a efecto de que también nos involucremos en políticas públicas y también se lleven a cabo todos los programas que vienen derivados del Estado y todas las capacitaciones al personal que esté actuando en éste rubro, para que el Municipio también se enrole y cumpla sus obligaciones que de acuerdo a la Ley tenemos en cuestión de atención a víctimas y que básicamente son medidas de ayuda inmediata, asistencia, teléfonos de emergencia, transporte, atención psicológica, trabajo social y el cual se canaliza directamente con el Sistema del DIF y también los mecanismos que el Gobierno Municipal realiza para poder organizar, evaluar a su personal que atiende a víctimas, para el caso de que nosotros mantengamos un estricto control en que las víctimas no vuelvan a lo que se le conoce como la re-

victimización al momento en que son afectados pero que el Municipio también tenga esa capacitación adecuada para poder llevarlos a cabo, que haga que por derechos humanos tienes sistemas muy minuciosos y medidos con pincitas y en eso versa el convenio de colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas a efecto de que empecemos nosotros a gestionar políticas con ellos y que se empiecen a dar las capacitaciones adecuadas al personal, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pregunta si este Convenio se va a elaborar apenas, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** comenta que ya enviaron un formato, hay que hacerle algunas modificaciones de cuestiones básicas como nombres, identificaciones, pero básicamente el mismo que ellos mandan, donde al Ayuntamiento lo obligan más que nada a atender, a darle seguimiento, a formular políticas, programas y asistir a las capacitaciones que ellos programen para efecto de que tengamos una Unidad de Atención a Víctimas acorde, la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** pide le hagan llegar por correo la información respecto a este Convenio, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que si con mucho gusto, Tras varios comentarios, toma la palabra el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** y señala que el punto refiere como aprobación del Convenio, y el Convenio ya está hecho, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** manifiesta que sólo es para proceder a firma, formalizarse (acto seguido le da lectura al objeto de dicho convenio) lo que quieren es que nosotros formemos parte del programa de víctimas y cumplamos con lo que la Ley nos impone como obligación, y que el Municipio también se caracterice por tener una Unidad de Atención a Víctimas que trabaje en colaboración con el Estado, con otros Municipios y que compartamos información y experiencias para ir mejorando en políticas públicas; No habiendo más intervenciones, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que una vez que se ha agotado el punto, solicita al Colegiado que quien esté por la afirmativa del Convenio que nos acaba de describir el Síndico Municipal, levanten su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL QUE CELEBRAN LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LO SUCESIVO “LA CEEAV”, REPRESENTADA POR EL COMISIONADO EJECUTIVO, LICENCIADO JORGE VEGA ARROYO, ASISTIDO POR EL LICENCIADO _____, EN SU CALIDAD DE _____ Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE PRIMER SÍNDICO, LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO SÍNDICO, QUIENES ACREDITAN PERSONALIDAD CON COPIA DE LA PUBLICACIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018; EN LO SUCESIVO DENOMINADO “EL AYUNTAMIENTO”, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINA “LAS PARTES”, Y QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "LA CEEAV" por conducto de su representante legal que:
 - 1.2. Tiene por objeto desarrollar mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y las Instituciones Públicas y privadas del Estado, a fin de garantizar la realización y protección de los derechos de las víctimas, así como coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar la realización de la Política Nacional en el Estado.
 - 1.3. Que el LCDO. JORGE VEGA ARROYO, acredita su personalidad como Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de conformidad con el Decreto 0700 de fecha 15 de septiembre de 2017, publicado en la misma fecha en el Periódico Oficial del Estado.
 - 1.4. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, debe buscar que todos sus trabajos de promoción, difusión y defensa, se hagan para y en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas, buscando la complementación de todos los esfuerzos para la salvaguarda de los derechos humanos de la ciudadanía potosina.
 - 1.5. Que, para los efectos del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio fiscal y legal, el ubicado la calle de Ignacio López Rayón número 450, Zona Centro de esta Ciudad Capital.

2. "EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ" declara que:

- 2.1. Es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre administración de su Hacienda, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114, Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con el artículo 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

- 2.2. El Presidente Municipal, el Primer y Segundo Síndicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, acreditan el carácter con el que comparecen, con la Declaración de Validez de la Elección publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en publicación extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2018

en el cual consta la forma y nombre de los ciudadanos que integran los máximos órganos de gobierno de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, con ejercicio del 1° de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; y el Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón Secretario del H. Ayuntamiento, con copia del nombramiento expedido en fecha 01 de octubre de 2018.

Sus representantes cuentan con facultades para celebrar el presente convenio, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 70, fracciones IV y XXIX, el 75, fracción VIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- 2.3 Que señala para los efectos legales de este instrumento, como domicilio el ubicado en la calle Celso N. Ramos No. 120, Colonia Centro, C.P. 78700, Matehuala, S.L.P.

3. "LAS PARTES" declaran que:

- 3.1. Se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción del presente instrumento.

- 3.2 Es su voluntad colaborar institucionalmente de la manera más amplia y respetuosa posible, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades consideradas como objeto del presente convenio manifestando conocer su alcance y contenido.

- 3.3 Cada una de ellas realizará las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en la medida que lo permita su disponibilidad presupuestaria y conforme a la normatividad aplicable.

Una vez expuestas las declaraciones anteriores, manifiestan su voluntad de sujetar sus compromisos en la forma y términos establecidos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos de colaboración, apoyo y fortalecimiento conjunto entre "LAS PARTES" para la atención a personas en situación de víctima de delitos y de violaciones de derechos humanos mediante el intercambio de información recíproca entre las mismas, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación, y las que resulten viables para la mejor consecución de sus fines, que redunden en beneficio de la cultura y protección de los derechos de las víctimas; así como la atención ello de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos, presupuestales y planeación administrativa.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LA CEEAV". Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la "CEEAV" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Dar atención a las personas servidoras públicas y/o personas usuarias en situación de víctima por delito o violación de sus derechos humanos que sean canalizadas por "EL AYUNTAMIENTO", en los términos de la legislación aplicable y en el ámbito de su competencia.
- b) Intercambiar con "EL AYUNTAMIENTO", la información que permita cumplir con las obligaciones que se desprenden de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, así como del objeto del presente Convenio, en los términos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, los Lineamientos para la Transmisión de Información al Registro Nacional de Víctimas, y demás normatividad aplicable en la materia.
- c) Impulsar de manera conjunta con "EL AYUNTAMIENTO" el diseño y ejecución de acciones para el cumplimiento de la Ley General de Víctimas y de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- d) Participar de manera conjunta con el "EL AYUNTAMIENTO" en el diseño de programas de capacitación en materia de la Ley General de Víctimas, de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.
- e) Difundir, a través de los medios que estime pertinentes, a "EL AYUNTAMIENTO", la normatividad en materia de atención a las víctimas del delito o de violación a sus derechos humanos.
- f) Las demás que se estimen convenientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

TERCERA. COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO". Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Intercambiar con la "CEEAV" la información que permita cumplir con las obligaciones que se desprenden de la Ley General de Víctimas, la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, así como del objeto del presente Convenio, en los términos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia, los Lineamientos para la Transmisión de Información al Registro Nacional de Víctimas, y demás normatividad aplicable en la materia.
- b) Impulsar de manera conjunta con la "CEEAV" el diseño y ejecución de acciones para el cumplimiento de la Ley General de Víctimas y de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- c) Capacitar y sensibilizar a sus servidores públicos en materia de la Ley General de víctimas, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.
- d) Difundir entre su personal la normatividad en materia de atención a las víctimas de delito o de violación a sus derechos humanos.
- e) Las demás que se estimen convenientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. "LAS PARTES" están de acuerdo en que las actividades de trabajo a que se sujetan mediante el presente convenio, deberán ser acorde a sus recursos presupuestales y humanos, así como atendiendo la planeación administrativa de cada una, en el entendido de que se buscará realizar dichas actividades preferentemente en el corto plazo, dentro de la vigencia del presente convenio.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" convienen en que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento, guardará relación laboral

única y estrictamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó para el desarrollo y consecución del presente convenio, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad por este concepto frente aquellas contrataciones, sin que, en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto y/o solidario y/o de ninguna otra especie reconocida legalmente.

SEXTA. MODIFICACIONES. Este instrumento jurídico podrá ser modificado o adicionado mediante acuerdo por escrito de "LAS PARTES". Dichas modificaciones o adiciones surtirán sus efectos a partir de la fecha en que se suscriba el convenio modificatorio correspondiente.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" se obligan a mantener estricta confidencialidad respecto de la información y datos personales que sean de su conocimiento, con motivo directo o indirecto como resultado de las actividades y trabajos derivados del presente convenio, considerando en todo caso, las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en la presente cláusula podrá ser causa de responsabilidad en términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

OCTAVA. "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a promover entre su población objetivo, la cultura de respeto a los Derechos de las víctimas.

NOVENA. MATERIALES. "LAS PARTES" se comprometen a proporcionarse el material impreso y digital que utilizan para la consecución de sus fines, de acuerdo con la disponibilidad administrativa del momento, para que sea promovido y difundido en la población a través de los diversos medios que estén a su alcance.

DÉCIMA. ENLACES INSTITUCIONALES. Para la adecuada comunicación de las acciones y actividades durante la vigencia de este convenio, "LAS PARTES" designan como enlaces a los y las servidoras publicas siguientes:

- a) Por la "CEEAV", el C. Encargado de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
- b) Por "EL AYUNTAMIENTO",

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA. El presente convenio de colaboración entrará en vigor el día de su firma y concluirá el 30 de septiembre de 2021.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN. El presente convenio de colaboración podrá darse por terminado de manera anticipada cuando así lo determinen "LAS PARTES" por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra en un plazo no mayor a 30 días naturales su deseo y debida justificación para darlo por concluido.

En caso de que existan proyectos, trabajos, actividades o programas en desarrollo, o aquellos trabajos previamente solicitados y calificados como viables, deberán tomarse las previsiones necesarias para finalizarlos de acuerdo con lo pactado.

DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN O CONTROVERSIA. "LAS PARTES" son conformes en reconocer que la elaboración y mutua sujeción a los términos del presente convenio, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para la debida cumplimentación de su objeto. En caso de presentarse alguna duda, aclaración y/o discrepancia sobre la interpretación, formalización, operación y/o cumplimiento del presente convenio, ésta se resolverá de común acuerdo, o por arbitraje designado también por ambas partes.

Leído el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su valor y alcance legal, lo firman por duplicado, el día ____ del mes de _____ del año 2019, en la ciudad de _____ del Estado San Luis Potosí.

POR "LA CEEAV"

LIC. JORGE VEGA ARROYO
TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

Continuando con el **punto cuarto** del orden del día que refiere a los ASUNTOS GENERALES se da inicio con el **primer asunto general** y toma la palabra la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** para decir que llegó al Departamento de Regidores, viene una actividad en la Semana de Educación Especial y está solicitando la Escuela de Educación Especial que se les apoye con el hospedaje, alimentación para dos personas (ponentes) que vienen de la Capital del Estado y que van a estar 4, 5, 6 y 7 de marzo, lo comentaba con una de mis compañeras que anteriormente estas personas se les mandaba al Hotel María Esther y se podía apoyar de esta manera, es económico y se les da alimentación, si puede ser por Municipio o si el Presidente quiere que lo hagamos entre todos él también entra en la manera de apoyar, el **Presidente Municipal** refiere que esto puede ser más viable por el DIF, y sea con la posibilidad que tengamos y que tenga el DIF, es un tema que ahorita tocaré en asuntos generales, el tema es qué tanto tiene el Municipio y los temas que traemos hacia los gastos y la proyección que traemos, es que sí ayudamos aquí a la Escuela, o apoyamos a los jóvenes que vienen, tendríamos que apoyar a los jóvenes que van a representar a Matehuala, a los jóvenes en

cultura, a los jóvenes en deporte, y el tema es que el recurso que se tiene en Matehuala no se cuenta, es lo que les decía que mandar ese tipo de apoyos que sea directamente el DIF porque es un apoyo social muy importante pero que el DIF sepa con cuanto es con lo que cuenta y con qué puede apoyar y a quién puede apoyar, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** le dice a la Regidora que si ella lo puede ver directo en el DIF e igual solicite una cotización, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** dice que sí, no trae la cotización, pero pensaba fuera como antes se apoyaba, pero bueno yo lo veo.

Como **asunto general número dos** interviene la **Regidora Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** para decir que a manera de solicitarles la modificación del Presupuesto directamente en la aportación a Bomberos que ya habíamos platicado en Cabildo que de 10 mil pasaría a 20 mil pesos, a la Cruz Roja de igual manera de 10 mil a 20 mil pesos, en Cultura los 500 mil pesos que se aportarán al Festival del Desierto, y en el Deporte que sería Un millón 200 mil pesos que se aplicarán a mejoras de las instalaciones y que ésta sería manejada por los Comités, Ligas de los mismos Estadios, que vendría siendo el Estadio Municipal de Veteranos, el Estadio 20 de Noviembre de Beisbol, el Auditorio Municipal, Estadio de Fútbol Ing. Manuel Moreno Torres, esa es la petición que hago al Cabildo, que se haga la modificación al Presupuesto para atender todas estas necesidades, el **Presidente Municipal** manifiesta que esto es lo que refiere, si vamos a empezar a apoyar en el Deporte en representatividad se nos va el recurso en representatividad, pero qué recurso quieren destinar para la representatividad deportiva, cultural, o nos enfocamos como dice la Regidora un millón 200 en cuatro lugares donde se realiza el deporte, que inviertan directamente los de las Ligas a los lugares donde a diario hacen deporte como beisbol, futbol, son cuatro unidades y el próximo año programamos otras unidades también que se les dé uso, hay dos temas muy diferentes, el tema de la representatividad a nuestro Municipio y el tema es darle mantenimiento a las instalaciones a donde todo mundo va, y ese recurso que realmente sea manejado por el patronato del lugar del deporte o la Liga, pues son ellos los que serían beneficiados y también es la única manera de apoyar, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** comenta que en caso de que si viene a pedir de fomento o de cultura, los mandaríamos para allá con ese dinero, porque van muchos a San Luis y necesitan dinero, en 15 días otros, el **Presidente Municipal** comenta que el tema es que son dos opciones que tendríamos que hacer, retirar ese recurso y decir este dinero sea nada más representatividad del deporte, pero para los lugares no habrá un recurso adicional para poder aportar para darle una manita de gato como se dice a las instalaciones, tenemos que acostumbrar como en el Auditorio poder recabar un fondo cobrando una recuperación, y ese recurso poderle darle uso a las personas que representan, tener que ser autofinanciados

nosotros mismos, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** pregunta si entonces las solicitudes que llegan aquí los canalizamos a ellos, el **Presidente Municipal** dice que primero es, autorizar y está muy claro, lo primero es estar conscientes, ser realistas de lo que tenemos, qué va a ingresar en todo el resto del año, cuánto tenemos y lo que tenemos no lo tenemos, tenemos que ahorrar para poder decir este recurso se va a estos rubros, cultura, deporte, el apoyo social si hablamos de bomberos es ilógico que recibían 20 mil pesos anuales, ahora recibirán 240 mil pesos anuales cada uno con el apoyo de ustedes, pero sería el único apoyo social, porque tú vas a apoyar a cruz roja y cruz roja le ayuda a todo mundo y bomberos también, la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** pregunta si aquí sería la modificación del presupuesto, de 10 a 20 por ejemplo, y también la modificación que va a ser sobre el presupuesto de infraestructura, el **Secretario del Ayuntamiento** interviene y dice que no, sería para invertir en mantenimiento de los inmuebles, el **Presidente Municipal** comenta que la liga va a decidir, ya no nosotros, la liga decide, nosotros vamos a apoyar en material y ellos van a hacer rendir, lo que queremos es que se involucren también la liga, quien usa el espacio debe de saber que cuesta, queremos involucrar que también les cueste a ellos, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** y manifiesta que la cuestión que se acaba de señalar para la Cruz Roja y Bomberos hasta es poco, realmente se incrementa el 100% en caso de que se autorice la modificación creo que es perfecto; la otra cuestión pregunta si la distribución del millón doscientos sería por año, el **Presidente Municipal** comenta que este año serían esos inmuebles, el próximo año si nos faltaron otros, o dejarlo para la representatividad no para los espacios, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** manifiesta que el punto de esos 300 mil pesos que se le otorgarían por ejemplo al Estadio de Beisbol, creo que ahí tanto el compañero Regidor que en este caso es el Regidor Candelaria conjuntamente con el Director de Fomento deportivo, buscar la estrategia y la mecánica para que con cada uno de los patronatos o ligas, ver cómo hacerle con esos 300 mil pesos para mejoramiento o para lo que ocupen hacer y ver también la situación de que hay gente que necesita ir a representar en cierto deporte en otra parte, creo que tienen que buscar una estrategia a lo mejor cobrando una entrada significativa, pero sería buscar la manera la estrategia para que este dinero ayude en ese detalle, porque sí es cierto hay niños de voleibol que van a tal parte representando a Matehuala, creo que podemos darle ese camino si el Regidor Candelaria en conjunto con la gente encargada de cada Deporte puedan hacer eso, al final de cuentas lo que interesa es la atención y que el dinero se vea donde quedó, la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** pregunta si aquí el punto es que se tenga una cuota de recuperación, el **Presidente Municipal** comenta que es mejor los espacios pero que la liga esté consciente que ya no tenemos nosotros para dar, interviene la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** para decir que algo muy importante sobre la Cruz

Roja quiere comentar algo, que también sean muy conscientes de que acuden gente de muchas clases sociales y que a gente que de verdad necesite mucho sean considerables en sus cuotas para hacer los traslados a donde sea, porque 6 mil pesos no se puede y es lo que ellos cobran, hace uso de la voz el **Presidente Municipal** y manifiesta que Cruz Roja depende también de donaciones, cuando es un traslado salen muy caros, se me hace injusto por un lado pero justo por otro porque al final de cuentas alguien más lo necesita y también es un criterio de ellos, pero el servicio que brindan a uno como ciudadano no distinguen al momento de que tenemos algo, por eso es el tema y les decía que de apoyo social es el que tenemos, el deporte es esto lo que tenemos, en cultura es esto lo que tenemos, ustedes saben que el Festival del Desierto es algo muy impactante que nos ayuda a toda la región, es una tradición y se le pasó decirles pero hoy también se tiene que decidir y votar, cuánto de los recursos le vamos a destinar a la información de lo que acontece y pasa en nuestro Municipio, con los medios de comunicación, pidiendo todo esto porque con estos recursos que vemos no tenemos ya tanto, lo que tenemos ya nada más quedaría para la movilidad de la Ciudad, la movilidad de los recursos municipales nada más, ya el Municipio no recibe más, recibe mucho por ciento más de lo que recibió el año pasado, entonces no podemos destinarle tanto a rubros que no impacten realmente al beneficio de toda la sociedad, para destinar este recurso pero que también sepamos que no hay más y que estemos conscientes, el siguiente año podremos decir que en el deporte en lugar de apoyar con las instalaciones ahora nos vamos a apoyar la representatividad o de otra manera, y a los medios de comunicación también tenemos que darle uso a sus medios para dar a conocer los trabajos que hacen en el Municipio o los programas, no para darle imagen al Presidente, la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** pregunta en éste caso que se va a modificar en el Presupuesto, a qué se le va a quitar y a qué se le va a poner, el **Presidente Municipal** dice que esa parte se le tendría que decir al tesorero cómo se le quita y cómo se le pone, recuerden que ustedes no señalaron cuánta gasolina estamos gastando usted no le puso cuánto apoyo estamos dando, no le puso los eventos que tenemos, lo voy a poner más claro vamos a limitar muchas cosas para poder cumplir esto, nada más que el tema es que no tenemos, el Carnaval de este año se hizo de voluntad y gastar lo menos que se pueda, tenemos que limitar eventos para poder cumplir con esto, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** refiere que cree ya hicimos una modificación, es eso modificarle, porque no está claro que se van a dar 10 mil pesos para Cruz Roja se tienen que sacar de otro rubro, y eso nos lo tendrá que presentar en su momento el encargado de esto, y él nos diga de donde le sacará para meterlo acá, la **Regidora Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** manifiesta que se puede solicitar la presencia del Tesorero, el **Regidor C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo** refiere que primero es ponernos de acuerdo en si se modifica, el **Regidor C. Gabriel Medellín**

Varela manifiesta que en el caso de Bomberos y Cruz Roja no hay ningún problema, el caso de la cultura es algo que no se vende mucho habría que apoyarla, en el caso de los deportes podríamos darle autonomía a los estadios de que hagan sus propios ingresos pero que no se haga con un comodato, pues ya hubo un comodato en el estadio y creo nada más fue en beneficio de una persona, considerando sea en beneficio de los que usan o se dedican a ese deporte, pero que tengan ellos su autonomía de hacer sus eventos y de ahí ellos mismos financiarse, no sé cuánto había antes para deporte y cuánto quieren ahora y no me queda muy claro para que se va a usar, si es para los viajes o para meterle a las instalaciones, el **Presidente Municipal** refiere que el tema ahí es para motivar para que ya sean autónomos es una parte muy importante, es destinar hay que invertir una mejora pero también que te cueste, que pague algo quien lo esté usando y que de aquí saques tu representatividad deportiva, pero vas a involucrar a la liga que le invierta una lanita y rinda más la lana, el Auditorio paga 17 mil pesos la luz y lo pagamos nosotros pagamos el agua que está suspendida, lo que buscamos es que a finales de año ir programando, que sean sustentables pero primero hay que motivarlos porque si eso nos ahorramos nosotros podemos aportar para la representatividad deportiva y cultural, es una cosa con otra, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** refiere que podemos apoyarlos dándoles esa autonomía porque pueden vender publicidad en esos espacios, nada más que nos den cuentas de ese mes qué están haciendo, el **Regidor Prof. Alfredo Herrera Velázquez** comenta que de igual manera cuando se les está cobrando cuidan muchísimo más, el **Regidor C. José Juan Candelaria Partida** refiere que aparte ese recurso viene siendo de lo que es la cervecería más que nada, que se destine el recurso a donde se vende el producto, interviene el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** manifiesta que el tema de ingresos y egresos en lo que va a hacer ahorita el tesorero, considerando es apresurado que hoy nos diga, que se haga un estudio pues tenemos la Ley de ingresos y egresos pero siempre tienen ajustes, que él nos pueda hacer un estudio, que realmente mensualmente contamos con tanto dinero que se distribuye de tal manera y pudiera ser que nos quede para esto, esto y esto, y ya sabiendas de eso ahora sí poder tomar una decisión, que nos diga con qué si contamos mensualmente y cómo va a distribuir ese ingreso, y ya ahora sí tomar la decisión, el **Regidor C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo** comenta que se imagina que la Regidora Lorena sacó esos números con el Contador, la **Regidora Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** refiere que sí, ver qué se puede aportar, el **Presidente Municipal** manifiesta que para que tengamos una idea más o menos, el Estadio de Fútbol gasta como 18 mil pesos de luz, el de beisbol 16, el auditorio 15, más a parte el consumo del agua, lo que busca es como decir aquí le vamos a echar ganas pero ya a partir de tal tiempo ustedes van a pagar el agua y la luz, y eso nos va a ayudar a nosotros a poder tener más recurso en gasto corriente, otro ejemplo la contingencia del incendio

nos costó mucho, nadie lo vio y no está en el presupuesto, las **Regidoras C. Estela Vivanco y Psic. Alejandra Maldonado** manifiestan que viene un apartado en el presupuesto, el **Presidente Municipal** comenta que es el primero, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** dice que así como viene el calorcito, el **Presidente Municipal** comenta que nada más para que se den una idea como estamos con las contingencias ahorita entonces no hay dinero, nos limitamos mucho y a lo que va es que esto se puede apoyar pero el mensaje es deporte aquí, cultura aquí, información aquí, apoyo social aquí, y se acabó, que alguien llegó ya no podemos modificar esa es la parte, que el apoyo social extra de aquí se vaya al DIF que al final de cuentas el DIF depende del presupuesto de aquí, mucha gente tiene la idea que el DIF tiene una participación adicional al Municipio, y no es cierto, por eso también los temas de que para qué fue creado el Asilo, para qué fue creada la guardería infantil, para qué fue creada la casa de salud mental, el CRI y quien lo mantiene el Municipio, y con este presupuesto por eso no puedes derrochar tanta lana porque tienes que ir cuidando el recurso, y la gente tiene que saber que realmente el DIF es con recurso Municipal, hoy la gente está engañada o confundida pensando que el DIF recibe su presupuesto y el Municipio aparte, y no es cierto (la Regidora C. Estela Vivanco refiere que eso siempre se ha dicho), es como igual el Auditorio señalan que estamos obligados a pagar el agua y la luz pero no estamos obligados, la **Regidora C. Estela Vivanco** menciona que sí estamos obligados por que es Municipal, pero ya ahorita que refiere que se les dará su presupuesto para que él lo maneje y que ya decida, el **Presidente Municipal** comenta que estas mejoras a ellos se les hacen muy pesado como lo de la duela, uno la puede poner pero de perdido lo que ellos cobren, falta a la Escuela de Voleibol que es una escuela que les falta un Auditorio, y son deportes que el siguiente año podemos aportar, este año es con estos, el siguiente ver qué nos faltó, para que nos demos una idea también, y también el tema de los medios es muy importante que también tomemos una decisión de qué presupuesto le vamos a destinar porque sí haría falta la información que se requiere aquí en el Municipio, el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** manifiesta que considera que en la cuestión de los medios de igual manera tú no puedes comprar algo si no te dicen cuánto te cuesta, no puedes decir que quieres aportar tanto para los medios si no sabes cuánto te van a cobrar, yo quisiera que primeramente que personalmente o como nos pongamos de acuerdo ahorita se vea a qué medios se va a pagar y ver cuánto te cuesta más o menos cada medio, antes de decidir cuánto se va a destinar, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** dice que presente la información el Tesorero y partiendo de ahí, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** y dice que en otro sentido a como lo pone el Regidor Jerónimo, creo que a como están las finanzas del Municipio no estamos en condiciones de saber cuánto cobra cada medio y solventar ese gasto, creo que si se destina una cantidad se debe de destinar a los medios

que así acepten las cantidades, si por ejemplo se dieran 500 mil pesos en un año que los medios con eso se ajusten, quien le quiera entrar, porque si estuviéramos en otro año y tuviéramos la bonanza económica pues adelante a todos los medios, hay medios que tienen más cobertura que otro y lógicamente es más dinero que otro, pero creo que no estamos en el Municipio en la capacidad de comprar esa situación tal cual, más bien yo creo que sea una cantidad fija y que esa se distribuya, toma la palabra el **Regidor C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo** para decir que entonces como dice Gabriel cuánto tenemos, es algo base saber, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** comenta que una vez hecha la petición de la Regidora Lorena, formulamos por separado las propuestas, la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** pregunta si se le va a hacer uso de la voz al Tesorero, el **Presidente Municipal** refiere que nada más para preguntarle cómo le haríamos, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que la Regidora Lorena ya había tenido una reunión con él y en base a dicha reunión es la propuesta que se hace, la **Regidora Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** manifiesta que de los medios proponíamos un millón y medio, pero estaba a consideración de ustedes la cantidad que quieran proponer, interviene la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** para decir que está muy de acuerdo en que se apoyen a las Asociaciones Civiles, de hecho ya lo había mencionado en las primeras sesiones, considera que cuando se apoya a una Asociación Civil apoyas más que a una persona directamente, en eso estoy muy de acuerdo, también apoya muchísimo la iniciativa de apoyar al deporte, a la cultura y a los jóvenes, en lo que difiero y estoy en desacuerdo es que ésta información no me haya llegado antes y que no me digan del presupuesto qué se le va a quitar a qué, y lo menciona para que quede asentado en el acta, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que quedará asentado en el acta, y quiere también hacer mención de que cuando se les pasa a firmar actas son las que ya aprobaron levantando su mano, y quien no levantó su mano o que tuvo una abstención es para eso, quien tenga una duda de alguna situación se revisan los audios, pero quien no quiera firmar después de haberla aprobado, lo platicaré personalmente con cada quien, pero lo refiere porque se somete a votación para que si alguien tiene alguna duda es para que en ese rato, como lo ha hecho la Lic. Alejandra o la Profa. Rosa Elia, quería dejarlo asentado; y lo que comenta ahorita la Regidora queda asentado de igual manera en el acta, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** manifiesta que considera que el hecho de votar en contra no le quita la responsabilidad de firmar que votó en contra, considera que así debe de ser, es atestiguar que sí es cierto lo que dice el acta, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** manifiesta que en ocasiones no se plasma lo que se dice, nada más es cuestión de revisar, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** comenta que hay que revisar lo que cada uno dice cuando nos la envían al correo pues así se hace legalmente, y decir cuando se omite algo que uno dijo, entonces cuando

se va a votar ahí se pide una moción refiriendo que pide se agregue lo que se dijo y no está escrito, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que en su caso revisar los audios, y reitera que para eso se vota el acta, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** comenta que sí pero no estaba impresa, por eso la cuestión nada más, el **Presidente Municipal** interviene y pide que ya para tomar una decisión mejor clara, mejor lo pondríamos a votación aquí está el Tesorero Jaime, a quien le manifiesta que para no meterse en tanto rollo, el Presidente propone a todos, que realmente ya nos vayamos a cuatro situaciones y hoy la votamos y podemos incorporar y ya sabremos como la vamos a manejar nosotros para poder cumplir, porque también algo que tenemos en ésta Administración es que todo lo que se diga y se trate tenemos que cumplir, no podemos proyectar algo que después no vayamos a poder cumplir, y algo que cree que se puede cumplir y que vamos a hacer un buen trabajo con el apoyo de ustedes es que se propone multiplicarle el apoyo social única y exclusivamente en apoyo social a dos Instituciones de auxilio, una de ellas que viene siendo Bomberos se les propone de una vez para que se vote y poder pedirlo al Tesorero que lo modifique y que nos presente en la siguiente y lo votamos ya, Bomberos \$240 mil pesos en este año, Cruz Roja \$240 mil pesos en este año, que sería el 100% el incremento, en la cuestión de medios de comunicación proponer Un Millón Doscientos Mil Pesos en lo que resta del año a partir del próximo mes, cómo va a ser, cuántos meses vamos a pagar, no lo sabemos eso lo vamos a discutir, qué medios también, pero la cantidad sería Un Millón Doscientos Mil Pesos destinado a los medios de comunicación para informar única y exclusivamente la información que se requiera para la sociedad, no para la figura y no para la imagen del Presidente ni de ningún Regidor ni tampoco de ningún funcionario que ocupe un Departamento de nuestro Municipio, únicamente para informar, y que los medios tengan derecho y obligación también de atacarnos cuando ellos quieran, nada más la información adecuada y justa a dar a la sociedad, el tema sería aquí del millón doscientos, a qué medios y qué impacto va a tener cada medio, para esa decisión haremos una mesa de trabajo posterior entre nosotros para que sea decidido por todos, primero que modifique, votar la modificación y luego la decisión de cómo distribuir hacia los medios y qué impactos, es lo más justo y lo más necesario; Cultura nos vamos con \$500 mil pesos para el Festival del Desierto y al Deporte en representatividad al Municipio, ya no vamos a invertirle a los lugares eso lo olvidamos pues hubo mucha inquietud, nos vamos con \$300 mil pesos el resto del año nada más para representatividad, a los lugares no le vamos a invertir pues veo que están dudando, el **Regidor C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo** estaba mejor como se dijo al principio, en eso no estamos dudando (la **Regidora C. Estela Vivanco** manifiesta que en eso no estamos dudando, considerando que es mejor las instalaciones), la **Regidora Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** dice que las instalaciones necesitan muchos requerimientos, y si

hay buenas instalaciones se puede sacar más dinero, el **Regidor C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo** manifiesta que estaba mejor la primer propuesta de 300 para cada una, pues no va a haber llenadera, y ya si ellos tienen 20 viajes ellos los hagan, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** dice que le pareció buena la propuesta que hizo en un principio de ayudar a las instalaciones de los diferentes espacios deportivos, porque la verdad cada uno de ellos está bastante deteriorado hace mucho que no se les da mantenimiento, en el Auditorio los baños es una vergüenza de veras, pero también me parece muy bien lo que acaban de decir con respecto a que cada una de las personas que está encargada de cada uno de esos espacios pues que también se pongan a trabajar para que de las actividades que desarrollen ahí puedan obtener recursos, para mejoramiento de eso o bien para representación de los diferentes atletas de aquí de Matehuala que son orgullo muchos de ellos, que nos representan en diferentes lugares en diferentes campeonatos que hay, yo creo que de ahí no hay mucho que decir lo que pasa que ya de tanto hablar, y de tanto proponer y de tanto decir se pierde la esencia pero piensa mejor que sea para el mejoramiento de las instalaciones deportivas, el **Regidor C. Guillermo Yrizar Tamayo** manifiesta que se voten de uno por uno, interviene el **Presidente Municipal** para decir que el tema que pediría aquí, Regidora Alejandra para que también esté enterada porque ella pregunta aquí a veces cuando lo estamos platicando y por estar viendo otras cosas, si proponemos esto es porque nosotros nos vemos obligados como responsables de hacer un más buen uso al recurso, pero ya tenemos para más, hoy nos limitamos a muchas otras cosas para atender esto, si hoy ustedes me dicen sabes que métele los 300 mil pesos igual para que no haya, para representatividad deportiva al Municipio se los metemos, nos vamos a limitar más pero no tenemos que dejar de cumplir otras cosas pero ya no tenemos más, por eso la decisión de tomar aquí es esto, y los 300 lo mandamos también a representatividad municipal como se van a repartir, a quién vamos a apoyar ustedes lo juzgan y deciden cómo, porque sería eso para el resto del año, y el millón 200 así como acordamos cuatro unidades municipales deportivas que se vayan de 300 cada una: Auditorio Municipal, Estadio de Fútbol, Estadio de veteranos y Estadio de Beisbol, y que sean administrados por el comité o la liga o patronato, cumplimos con algo y la sociedad lo sabe y está enterada, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** para decir que quisiera agregar algo a la propuesta y ojalá lo consideraran, que cuando se trate de hacer una mejora en uno de los espacios, si van a comprar cemento que no le den la lana para que vaya a comprar cemento que vayan por el cemento y se pague, el **Presidente Municipal** comenta que ese es el plan, se lo comentaba al Regidor Candelaria, a que nosotros ponemos pero si quieren hacer rendir que ellos contraten a la gente que va a hacer la instalación, pero también que ellos le metan lana, pero estamos estudiando para que ellos paguen el agua y la luz

(el Regidor Candelaria refiere que servicio de limpieza y de todo), toma la palabra la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** y manifiesta que no está en otra cosa más que en la reunión y en segundo lugar cree que las preguntas que hace primero tiene derecho a hacer preguntas y cuestionar, porque en este Cabildo igual que todos tiene voz y voto, y la otra cosa por la cual pregunto es porque no hay Cabildeo previo a las Sesiones, los demás a lo mejor lo tengan pero ella no, por eso cuestiona, por eso pregunta y por eso indaga, y la otra que existe la gestión pública, la falta de recursos del Ayuntamiento puede el Presidente presentar proyectos sociales que están dirigidos a la gestión pública, nada más, el **Presidente Municipal** manifiesta que gestión no han hecho, pero que ella como Regidora la haga en otro lado, fuera del Municipio para que vea lo fácil o difícil que es, estamos gestionando tanto como no tiene una idea pero no hay recurso, y la invita a ella a que vaya a gestionar como regidora, recursos para el Municipio al Departamento que ella quiera para que vea y sienta lo que es ir a gestionar, hace la invitación abiertamente para que también se una a esa gestión, porque como Presidente está gestionando, nada más para que se den una idea el día 11 estaremos en México gestionando metiendo muchos proyectos, pero hoy el Gobierno Federal cambia todo, recuerde algo muy importante también para que esté enterada los Programas de Gobierno Federal hoy no los vamos a presumir nosotros, hoy Gobierno Federal al campo le va a ayudar con una tarjeta, hoy el Gobierno Federal a estudiantes becas a primaria, kínder y secundaria con tarjeta, hoy el 68 y más les va a llegar por tarjeta, todos los apoyos sociales el Gobierno los trae, el apoyo a las guarderías ya no viene, estamos estudiando y analizando la guardería del DIF, recuerden que López Obrador hoy les va a pagar, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** manifiesta que la guardería del DIF es muy buena invitando a la Regidora Lorena la vea, esa sí vale la pena, estúdiela bien (el Presidente Municipal dice que todas valen la pena, pero si pagan el costo de tener a los niños), refiriendo que ese es el apoyo que dan, la participación que le llega al DIF si se reparte como es si alcanza para todo, el **Presidente Municipal** dice que este tema se va a tocar más adelante porque sí es un tema muy delicado para tocarlo, va a hacer un estudio usted como Regidora para que vea realmente quien está haciendo uso a esa guardería, pero hoy con el programa de López Obrador él está diciendo al beneficiario de la guardería que les va a pagar para que los use en la guardería que la persona quiera, si le pagan se van a ir a la guardería del DIF y vas a duplicar un apoyo (la Regidora Estela comenta que ahí se tiene una cuota que pagan de 5 o 10 pesos diarios) refiriendo que lo que pasa con la guardería es que llevan al niño, lo lleva a la guardería o la escuela a las 9 y media, va por él y son madres o padres trabajadores, deben de tener un seguro, para que fue creado el estudio socioeconómico, son temas para que sepan que estamos trabajando y tomando las mejores decisiones, yo pediría que nos vayamos a votación de una vez para modificación del presupuesto

(pregunta la Regidora Estela si lo de las guarderías se verá después y le responden que sí, que ese es un tema aparte), interviene el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para referir que una vez hecha la petición por la Regidora Profa. Lorena y secundada por el Presidente Municipal en relación a 4 puntos específicos, Bomberos y Cruz Roja 240 mil pesos al año cada uno, diciendo la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** que respecto a Cruz Roja quede asentado que hagan un estudio socioeconómico cuando la gente vaya a solicitar, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** señala que se les puede hacer una moción pero la verdad es una institución independiente, el **Presidente Municipal** manifiesta que serían \$20 mil pesos mensuales a cada uno, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** comenta que para el Festival del Desierto serían \$500 mil pesos, al Deporte serían \$1 millón 200 mil pesos entre cuatro inmuebles deportivos municipales y a los medios de comunicación \$1 millón 200 mil pesos; Tras varios comentarios respecto a si la votación se hace en conjunto o separada, se lleva al acuerdo de que uno por uno:

Se somete a votación la modificación al presupuesto respecto al apoyo otorgado a Cruz Roja y Bomberos, para que se les otorguen 20 mil pesos mensuales a cada uno, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES.**

A continuación se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto, para otorgarle al Festival del Desierto la cantidad de \$500 mil pesos, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES** de las Regidoras **Psic. Alejandra Maldonado García** y **Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego.**

Interviene el **Presidente Municipal** para decir que somos un Cabildo elegido y quisiera decirles algo, las decisiones que se tomen aquí cuando sea un no es un no bien, pero también al final del mes cuando las cuentas no se votan y realmente se trabaja en el Municipio cree que ahí también se tendría que decir porque no voto a favor, si es algo que estamos haciendo por el Municipio o mejor no hacemos nada y como quiera vamos a votar que no, la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** le pregunta si le contesta ahorita, el **Presidente Municipal** le responde que no, que se lo deja de tarea, gracias, la **Psic. Alejandra Maldonado García** refiere que tiene la respuesta.

Se continúa acto seguido, con la tercer propuesta de modificación al presupuesto en lo que refiere al Deporte para cuatro inmuebles deportivos municipales, por la cantidad de \$1 millón 200 mil pesos, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 15**

QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Y por último, la propuesta de modificación al presupuesto para Medios de comunicación sea por \$1 millón 200 mil pesos por lo que resta del año, preguntando el **Regidor C. Guillermo Yrizar Tamayo** si ya calcularon que esa es la cantidad (le responden que sí), el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** pregunta que quien esté por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, 02 DOS ABSTENCIONES de la Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego y Regidor José Jerónimo Medrano López, y 01 UN VOTO EN CONTRA del Regidor Gabriel Medellín Varela, de los 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Manifestando el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** que para poder gastar el dinero si es que ya estuviera ese dinero, pero todavía no se decide a quien se le va a dar ese dinero, se tiene que hacer un estudio, considerando que pueden ser menos y se puede gastar menos dinero; la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** dice que considera que falta más análisis sobre cómo va a distribuirse, y el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** comenta que la negativa es el mismo sentido, cree que hay que revisar la cuestión más a fondo, si tenemos o no el dinero, pero a reserva de volver a checarlo, la **Lic. Marina Guerra Martínez** dice que considera sí debe de hacerse un análisis previo a esto como dice Jerónimo, sí se va a hacer pero que se defina bien, solo se está votando la cantidad, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** interviene y dice que ahorita nada más se está votando la cantidad, ya después se verá y que no será proyección de una persona ni a ninguna pero tampoco estar fastidiando a nadie, el **Presidente Municipal** dice que el proyectar es saber cuánto y en cuántos meses, decir a quién pero lo van a decidir aquí, ver qué impacto hay en cada medio, hay intereses de un servidor, hay intereses del Regidor Jero, entonces ahí no vamos a votar nosotros, pero sí se tiene que tocar el tema con un estudio, qué impacto tienes, cuántos medios necesitas y en qué tiempo podemos dar este dinero, si en ocho meses o diez restantes, se divide y nos da margen, refiriendo que es un millón doscientos ya con IVA, no más IVA, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** refiere que se había dicho que era un millón al año, y ya es un millón doscientos en lo que resta el año y ya solo son 10 meses, y antes era el millón entre doce, pero ya con el IVA incluido entonces ya queda la cantidad que se había hablado, el **Presidente Municipal** dice que ésta cantidad es neto y se acabó, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** interviene y comenta que su negativa al votarla es hoy, previo al análisis que seguramente la cambiaré, pero hoy sin análisis, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** manifiesta que hoy sólo se está votando la cantidad, vamos a analizar después cómo va a

ser y cómo va a estar reglamentada, la tabulación que va a llevar. Tras varios comentarios entre varios integrantes, se da por concluido el presente punto. Refiriendo el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** que se deja estipulado que se dará la instrucción a la Tesorería del Municipio para que haga la represupuestación de lo que se acaba de votar en este momento.

Pasando al **asunto general número tres** toma la palabra el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** para decir que atendiendo la petición que nos hizo el Presidente Municipal la reunión anterior, nos dimos a la tarea de visitar el terreno que está en proceso de donación para el panteón municipal, acudimos cinco regidores, el Lic. Caleb, nos acompañó Silvitá Castillo Jara quien es quien conoce el tema, la puntuación del Presidente que refiere la lejanía del proyecto, y en lo personal quiere externar su punto de vista, el único contra que le veo y no tanto es la distancia, pues recuerda cuando se hizo el panteón Guadalupe estaba igual muy lejos y ahora es parte de la mancha urbana y acá puede pasar lo mismo, por ese sentido cree es una buena opción ese terreno, lo mejor de todo es que es gratis si complementamos la donación, hay estudios ya hechos de COEPRIS de los mantos acuíferos que pasan a 120 mts de profundidad por lo tanto no habría contaminación, el sueldo es blando se podría excavar sin mayor problema, las vías de comunicación tiene por la Carretera 57 y tiene por la Prolongación Independencia, habría que hacer un pavimento de no más de medio kilómetro para llegar, igual el agua tiene el tubo que viene de la maroma, y el cableado de luz ya está, considerando que por servicios no cree haya mayor problema, le damos un poquito de oportunidad a los habitantes del sur, ellos tienen que caminar hasta los panteones del lado norte, creo que se les hace un poquito de justicia acercarlos el servicio, si me preguntaran hoy si lo aprobaría, y el dinero que se tenga destinado para la compra de un terreno se pudiera destinar para el bardeo, hacer el zaguán tradicional de los panteones, oficinas, algunos baños, etc., considera que por la urgencia de un panteón nuevo es buena opción de momento, el **Regidor C. Guillermo Yrizar Tamayo** manifiesta que lo vió y le parece muy bien, no sabe cuánto recurso haya o cuánto se tenga que invertir, es un terreno suave, hay agua y el ducto por ahí pasa, el **Presidente Municipal** comenta que si ustedes vieron que el terreno es factible, echarle ganas, involucrará a Obras Públicas, Ramo 33, Síndicos para ver la viabilidad, hay que sacar los permisos ante SEGAM, SEMARNAT, y todos los permisos que se ocupan para ver cómo vamos en el proceso, y darle para adelante, y también ver la viabilidad del terreno, desconoce cuántas hectáreas fueron (le responden que son 10, 7 para el panteón y otra parte para el panteón de mascotas) el **Presidente Municipal** comenta que se le dará seguimiento, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** dice que quedaron de regalarme una carpeta con lo que ya está hecho, Silvitá, para presentarla, qué está hecho y

qué falta por hacer, el **Presidente Municipal** dice que le quitan un peso de encima, esto debe de estar proyectado para el siguiente año y es en lo que nos vamos a enfocar, el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** dice que es por etapas pues urge, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que atendiendo las instrucciones del Presidente Municipal, nos acaban de entregar la aprobación de la COEPRIS para las gavetas verticales, nos da un poco de tiempo, el **Presidente Municipal** comenta que este año va a ser dedicado para la legalidad de los permisos, si se toma la decisión para sacar un proyecto, ver qué costo tiene, cuánto se va a invertir, van a checar del Programa de Infraestructura, cuánto tenemos qué gestionar si se puede gestionar, por eso les digo que hoy la gestión federal está parada, hasta después de abril, la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** comenta que hay que estructurar un impacto presupuestal sobre el terreno del panteón, verlo con Obras Públicas incluso conformar un grupo en el que estuvimos llevando a cabo esta estructura de impacto presupuestal para después llevar acabo alguna gestión, considerando es una de las obras que en Matehuala ya urge y darle agilidad, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** manifiesta que lo más importante es que se le dé seguimiento a las cuestiones de lo que es el panteón y el parque, para que después no los vayamos a perder por término pues si no se hace el proyecto lo pueden recoger los mismos ejidatarios, y aquí el chiste es que nos gustó mucho ese terreno y solamente falta el permiso ambiental, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** comenta que según lo platicado con Silvita, lo único que piden de Gobierno del Estado es que en esa misma área se asigne lo de las mascotas, y la donación la hacen, ahora nada más hay que ver que efectivamente se haga la donación, el **Presidente Municipal** manifiesta que hay que ver con SEGAM qué permisos se necesitan, SEMARNAT también, la deforestación que hay, hay una plática con la Universidad de Matehuala para el panteón ecológico, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** señala que tal vez una situación de un panteón autosustentable en recursos, pudiera ser una buena opción, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** comenta que hay una chica que hizo un proyecto, hay que invitarla y nos lo presente, le mandé invitación aun no me ha contestado, yo creo sería interesante que en la próxima junta se le invite para que platique su proyecto, el **Presidente Municipal** dice que hay que ir a la Universidad (el Regidor Gabriel dice que se haga la junta allá), el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que bajo Reglamentos es responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento, se le solicita al Regidor Gabriel si nos puede hacer llegar lo que tenga sobre los estudios de impacto y demás sobre el terreno, y a parte para empezarnos a coordinar la Sindicatura y Secretaría que son los Departamentos que exclusivamente llevan este tema con el Cabildo obviamente, así como nos dimos prisa para poder conseguir el permiso de la COEPRIS para las gavetas verticales, darnos prisa para lo del panteón, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que para que si se hace en este mismo año,

sobre todo el Departamento de Obras Públicas comience la lotificación y estructura de cómo quedaría, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** manifiesta que ya tienen hasta planos, me harán la carpeta y me la enviarán y yo aquí la presento a la brevedad, el **Presidente Municipal** les pide le den seguimiento.

Concluyendo así los asuntos generales.

Pasando al **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Decimoprimer Sesión ordinaria de Cabildo, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 14 horas con 31 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-